

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 090-2011/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

30T
Tramites
Finca



Sullana, 08 ABR 2011

VISTO EL MEMORANDUM N° 091-2011/GRP-401000-401200 de fecha 17 de Marzo del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el MEMORANDUM N° 091-2011/GRP-401000-401200 de fecha 17 de Marzo del 2011, la Oficina Sub Regional de Programación y Presupuesto remite a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", la Certificación Presupuestal para atender el Plan Abual del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE – Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna";, en el presente ejercicio Fiscal 2011 y que tiene como finalidad atender el PAGO DE INCENTIVO POR PRODUCTIVIDAD, RACIONAMIENTO, PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, INCENTIVO ECONOMICO CANASTA DE ALIMENTOS según Resolución Ejecutiva Regional N° 988-2006/GOB.REG.PIURA-PR y Resolución Número Diecisiete (Segundo Juzgado Especializado en lo Civil de Sullana) de fecha 25 de Marzo del 2002 y Resolución Número Veintitrés (Sala Mixta de Sullana) de fecha 07 de Agosto del 2001.

Que, la referida Oficina, opina favorablemente; que el gasto que genere dicho Plan Anual del CAFAE - GSRLCC se efectúe dentro de la Programación de Compromisos Anual (PCA); por el monto de **UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'505,920.00)**; por la Fuente de Financiamiento **1 RECURSOS ORDINARIOS**; y **CIENTO CINCUENTAUN MIL CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 151,040.00)** por la Fuente de Financiamiento **2 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**; teniendo en cuenta la Estructura Funcional Programática y el desagregado mensual que se refleja en los Anexos N° 01 y 02 respectivamente.

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los Decretos Supremos N° 006-75-PCM-INAP, N° 052-80-PCM, N° 023-81-PCM, N° 097-82-PCM y Decreto de Urgencia N° 088-2001, concordante con el Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, así mismo, dentro de este contexto es necesario brindar el apoyo financiero al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna", dotándolo de los recursos necesarios que posibiliten

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 090-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 03 ABR 2011

*30/4/11
- Inicialmente
García*



cumplir con el Programa de Bienestar Social y Plan de Utilización, así como dictar el Acto Administrativo de Transferencia Financiera respectiva;

Estando a lo expuesto por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, contando con la visación de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Subregional “Luciano Castillo Colonna”.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR las Transferencias de Recursos Económicos por los Importes de **UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'505,920.00)**, por la Fuente de Financiamiento **1 RECURSOS ORDINARIOS** y **CIENTO CINCUENTAUN MIL CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 151,040.00)** por la Fuente de Financiamiento **2 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**; a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna” CAFAE, para el ejercicio presupuestal 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo al presupuesto de la Gerencia Subregional “Luciano Castillo Colonna” de acuerdo al siguiente detalle:

SECTOR	:	99 GOBERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	:	002 GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA
FUNCION	:	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL	:	006 GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL:	:	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
PROGRAMA	:	00000 SIN PROGRAMA

303
Fuentes
Fuentes

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 090-2011/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 08 ABR 2011

ACTIVIDAD	:	1.000010 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
COMPONENTE	:	3.000010 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
FTE. DE FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS
PARTIDA ESPECIFICA	:	2.1.1.1.2.1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL

SECTOR	:	99 GOBERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	:	002 GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA
FUNCION	:	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

PROGRAMA FUNCIONAL	:	006 GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL:	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
PROGRAMA	:	00000 SIN PROGRAMA

ACTIVIDAD	:	1.000267 GESTION ADMINISTRATIVA
COMPONENTE	:	3.000693 GESTION ADMINISTRATIVA
FTE. DE FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS
PARTIDA ESPECIFICA	:	2.1.1.1.2.1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL

SECTOR	:	99 GOBERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	:	002 GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA
FUNCION	:	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

PROGRAMA FUNCIONAL	:	006 GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL:	:	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
PROGRAMA	:	00000 SIN PROGRAMA

ACTIVIDAD	:	1.000010 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
COMPONENTE	:	3.000010 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
FTE. DE FTO.	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	09 RECURSOS ORDINARIOS
PARTIDA ESPECIFICA	:	2.1.1.1.2.1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL

SECTOR	:	99 GOBERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	:	002 GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA
FUNCION	:	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

PROGRAMA FUNCIONAL	:	006 GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL:	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
PROGRAMA	:	00000 SIN PROGRAMA
ACTIVIDAD	:	1.000267 GESTION ADMINISTRATIVA

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 090-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 08 ABR 2011

COMPONENTE	:	3.000693 GESTION ADMINISTRATIVA
FTE. DE FTO.	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
PARTIDA ESPECIFICA	:	2.1.1.1.2.1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Sistemas Administrativos de Personal, Contabilidad, Tesorería, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Lucerna - Alto Celisima

CPC. Luis Gerardo Távora Chorro
GERENTE SUB REGIONAL